## EXAMEN FINAL CONTRATOS Y MEDIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

José Vida Fernández
Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad Carlos III de Madrid

## **PREGUNTAS TEÓRICAS (5 puntos)**

- 1. La provisión de puestos de trabajo (3 puntos).
- Desarrollar en 20 minutos.
- 2. Un solar propiedad de un Ayuntamiento al que no da ningún uso específico (2 puntos):
  - a) Puede ser arrendado para que se instale en el mismo un aparcamiento privado.
  - b) No puede ser enajenado.
  - c) Puede mantenerse en dicha situación mientras el Ayuntamiento no decida otra cosa.
- Responder de forma razonada a cada alternativa en 15 minutos.

## **CASO PRÁCTICO (5 puntos)**

- Tiempo: 55 minutos.
- Las respuestas deben ser razonadas de forma suficiente: la falta de desarrollo se presumirá falta de conocimiento.

La Sociedad Pública Turismo Madrid S.A. es una empresa mercantil sujeta al Derecho Privado, creada por Escritura de Constitución otorgada el 23 de Julio de 2004, cuyo objeto social principal recogido en los Estatutos sociales consiste en la promoción turística de la Comunidad de Madrid, desarrollando cuantas acciones, directas o indirectas, tanto fuera de España como dentro del Estado español, tengan como fin la mejora de la presencia, percepción y valoración turística de esta Comunidad de Madrid.

Socios de la mercantil son los siguientes: Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE), que suscribió el 100% del Capital Social en el momento fundacional, en posterior ampliación de capital con renuncia al derecho de suscripción preferente entraron a formar parte del capital social: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, CEIM-Confederación Madrileña de Empresarios- CEOE, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Aranjuez, Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial y Corporación Financiera Caja de Madrid

La Sociedad Pública Turismo de Madrid, S.A. quiere contratar el servicio de organización, gestión, contratación y seguimiento de viajes de familiarización para prensa y tour operadores en la Comunidad de Madrid, para lo cual solicita su asesoramiento a efectos de preparar la licitación.

- 1.- ¿Qué calificación tendría la Sociedad Pública Turismo de Madrid, S.A. como sujeto contratante conforme a la Ley 30/2007, de contratos del sector público? (Desarrolle el origen y razón de esta calificación, los distintos tipos de sujetos contratantes y señale en cuál encaja)
- 2.- ¿A qué régimen se somete dicho contrato por razón de su objeto? (Desarrolle el origen y razón de la clasificación de los distintos tipos de contratos en función de su objeto y su trascendencia a la hora de determinar su sometimiento a la Ley 30/2007).
- 3.- Las empresas que deseen concurrir al procedimiento de licitación, ¿Deben estar clasificacadas? (Significado y alcance del requisito de la clasificación de empresas).
- 4.- ¿Identifique los procedimientos de adjudicación de contratos existentes y señale cuál/cuáles de los procedimientos de adjudicación deberá seguirse en este caso. (Describa cada uno de los procedimiento e indique si procede uno en concreto, varios o ninguno en concreto).
- 5.- En el caso de que fuese necesaria ampliar los servicios para que la familiarización con la Comunidad de Madrid no sea solo para prensa y tour operadores sino que alcance también a personas famosas que pueden contribuir a su promoción,¿Podría Sociedad Pública Turismo de Madrid, S.A. imponer una modificación al contratista?. (*Tenga en cuenta el régimen del contrato para responder a la pregunta*).